

## **FICHA RESUMEN**

### **PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA ENVIBOL ÁREA ARENALES**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

#### **Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	Empresa Publica Productiva Envases de Vidrio de Bolivia ENVIBOL
<b>Área:</b>	Arenales
<b>Número de cuadrículas:</b>	46
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Silicio
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Sunchu Pampa Comunidad de Sundur Huasi Comunidad de Pasota
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	19 de abril de 2017 en la Alcaldía Municipal en el Municipio de Zudáñez.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Chuquisaca No. 039/2017 2 de mayo de 2017.

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la A.J.A.M.):**

1. Se compromete a otorgar fuentes de trabajo con prioridad a las tres Comunidades de las Áreas Solicitadas, al Municipio y Provincia Zudáñez.
2. Se comprometen que antes de iniciar la actividad minera en un área de una Comunidad será previo acuerdo de partes.
3. Respetaran el medio ambiente y la madre tierra.



**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**